



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IMIEM-IR-001-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 09 de febrero del año 2024, en el Salón de Usos múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IMIEM-IR-001-2024, para PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/002/03/2024, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA número IMIEM-IR-001-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, se realiza el Fallo de Adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento, y, POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Asimismo, dicho proceso viene desierto de la Licitación Pública número IMIEM-LP-018-2023; y con fundamento en la en el artículo 48 fracción IX, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud de adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.
 - 1.2. Que, mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios 011 presentadas por el Hospital para el Niño donde solicitan LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, para el ejercicio fiscal 2024.
2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
011	HPN	24-110	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$9,910,582.87
TOTAL:						\$9,910,582.87



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NO IMIEM-LP-001-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

3. Que con fecha 25 de enero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días del 20, 21, 27, 28 de enero al 31 de diciembre del 2024 y del 02, 03 y 04 de enero del 2025, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.
4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-001-2024 los días 02, 03, 04 y 05 de febrero del presente año, donde se registró la compra de estas por el proveedor:
"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."
5. Con fecha 06 de febrero de 2024, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-001-2024, para la adquisición DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
 - a) Declaratoria del inicio del acto;
 - b) Lectura del registro de asistencia al acto;
 - c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
 - d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
 - e) Apertura de propuestas técnicas;
 - f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
 - g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
 - h) Apertura de las propuestas económicas;
 - i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
 - j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
 - k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
 - l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante del oferente participante y asistentes, el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado ante la presencia del representante de la empresa, procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que las mismas cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social del oferente participante que cumpliera con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ante la presencia



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

del licitante y asistentes, el Servidor Público designado pronunció el nombre o razón social del oferente cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó al licitante el monto total de las propuestas económicas.

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V." cotiza 12 partidas referentes a la adquisición DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, con un monto total mínimo de \$5,711,135.00 (Cinco millones setecientos once mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con un monto total máximo de \$9,526,705.00 (Nueve millones quinientos veintiséis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), los medicamentos ofertados se encuentran exentos de I.V.A

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social del oferente participante que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo:

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V"

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la Sesión Extraordinaria Número 002/2024, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 35 fracción II, 36 fracción VI, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 46 fracciones I, II y III, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.
- 1.4. Con fundamento en el artículo 45 fracción II, 87 fracción I del reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y derivado del análisis y evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, presentada por la empresa "COMERCIALIZADORA ONCORED, S.A. DE C.V. no cumple con las características solicitadas en las bases y no se considera viable de la propuesta técnica y económica la partida 11 del Hospital para el Niño, por lo que se declara desierta.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

- Que el vocal y/o vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
- Con base en los considerandos y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS que se adjudica al licitante:

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V" se le adjudican 11 partidas referentes a la adquisición DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, con un monto total mínimo de \$5,429,735.00 (Cinco millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con un monto total máximo de \$9,057,705.00 (Nueve millones cincuenta y siete mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), los medicamentos ofertados se encuentran exentos de I.V.A

Como a continuación se detalla:

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V"

HOSPITAL PARA EL NIÑO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 011
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$9,910,582.87

PARTIDA: 2531 FOLIO: 24-110
PRESUPUESTO ADJ.: \$5,429,735.00 MONTO MÍNIMO
\$9,057,705.00 MONTO MÁXIMO

ANEXO UNO

HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.DE RENG LON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO EXCENTO DE IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO EXCENTO DE IVA
				MINIM O	MAXIMO			
1	010.000.17 53.01	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA.	FRASCO CON UNA AMPULA	380	634	\$1,250.00	\$475,000.00	\$792,500.00
2	010.000.30 03.00	DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	1	2	\$950.00	\$950.00	\$1,900.00
3	010.000.42 29.00	L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10000 UI	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	1265	2109	\$2,970.00	\$3,757,050.00	\$6,263,730.00
4	010.000.17 70.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOULET	6	10	\$820.00	\$4,920.00	\$8,200.00

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

			A CON 10 ML DE DILUYENTE					
5	010.000.52 33.00	ACIDO FOLINICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICO	ENVASE CON 12 TABLETAS	3	5	\$595.00	\$1,785.00	\$2,975.00
6	010.000.17 75.00	CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	1020	1700	\$720.00	\$734,400.00	\$1,224,000.00
7	010.000.54 63.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG	ENVASE CON 5 CÁPSULAS	6	10	\$6,250.00	\$37,500.00	\$62,500.00
8	010.000.54 65.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MG	ENVASE CON 5 CÁPSULAS	1	2	\$1,550.00	\$1,550.00	\$3,100.00
9	IMI010098 0	EPINEFRINA RACEMICA SOLUCION MONODOSIS AMPULA DE 2.25%	CAJA CON 30 UNIDADES	60	100	\$4,568.00	\$274,080.00	\$456,800.00
10	010.000.53 35.01	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO, SUSPENSIÓN, 80MG / ML	ENVASE CON 3 ML	1	2	\$13,500.00	\$13,500.00	\$27,000.00
12	010.000.54 28.00	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA Ó FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS Ó FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	1500	2500	\$86.00	\$129,000.00	\$215,000.00
						TOTAL	\$5,429,735.00	\$9,057,705.00
Monto Total IVA incluido con letra. (Cantidad mínima)			(Cinco millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)					
Monto Total IVA incluido con letra. (Cantidad máxima)			(Nueve millones cincuenta y siete mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.)					
LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS SE ENCUENTRAN EXCENTOS DE I.V.A								

SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 11 DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

HPN.- PASEO COLON S/N ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA MEX.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

ENTREGAS ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa a los licitantes adjudicados, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica, Consultiva y de Igualdad de Género, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 13:30 horas del día 09 de febrero de 2024.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


M.A.D. Jorge Silva Priego,
Subdirector de Administración
y Presidente

Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios.

ELABORÓ: LRGC

Recibí: Documentos Originales Completos
y Copia Del Fallo

Kassandra Melissa Sotelo Sánchez

09-Febrero-2024





ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NO IMIEM-LP-001-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.